

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Archena

1111 Anuncio de licitación de obras por subasta.

1.- Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Archena.

- a) Organo: Comisión de Gobierno.
- b) Dependencia en que se tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 01/2003.

2.- Objeto del contrato.

- a) Descripción: Ejecución del siguiente proyecto de obra: «Rehabilitación de Edificio para Centro Cívico Cultural III Fase».
- b) Lugar de ejecución: Centro Cívico La Algaida.
- c) Plazo de ejecución: 6 meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación:

120.600,01 euros IVA incluido.

5.- Garantías:

Provisional: 2.412,00 euros; 2% del presupuesto de licitación.
Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información.

- a) Oficina: Secretaría General del Ayuntamiento de Archena.
- b) Domicilio: C/ Mayor, 11. Tfno. 968-67 00 00. Fax: 968-67 19 76.
- c) Podrá obtenerse documentación e información hasta el día anterior a la finalización de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos del contratista:

Podrán presentar proposiciones, las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad jurídica y de obrar y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica, no estén incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en el art. 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y reúnan el resto de requisitos establecidos en la cláusula 14.ª del Pliego de Condiciones.

8.- Presentación de proposiciones:

- a) Plazo: 13 días naturales contados desde el siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»

b) Documentación: Según lo dispuesto en la cláusula 14.ª del Pliego para la contratación.

c) Lugar: En la Secretaría General del Ayuntamiento de Archena. C/ Mayor, n.º 11. C.P. 30600.

9.- Apertura de proposiciones:

- a) Lugar: Sala de Juntas del Ayuntamiento de Archena.
- b) Fecha: Primer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
- c) Hora: 12'00 horas.
- d) El licitador estará obligado a mantener la proposición durante el plazo de 20 días desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

10.- Gastos: Gastos y tributos por cuenta del contratista.

Archena, 20 de enero de 2003.—El Alcalde-Presidente, Manuel-Marcos Sánchez Cervantes.

Beniel

761 Aprobación definitiva de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del Servicio de recogida domiciliar de basuras.

Se pone en publico conocimiento que una vez vencido el plazo de exposición del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Beniel adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 2002, por el que se procedió a la aprobación provisional de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del Servicio de recogida domiciliar de basuras; y al no haberse presentado reclamación alguna dentro del plazo establecido, el citado acuerdo se eleva a definitivo, siendo el tenor literal del mismo el siguiente:

«**Primero.**- Aprobar provisionalmente la modificación del artículo 7.2 de la Ordenanza por la prestación del Servicio de recogida domiciliar de basuras, quedando como sigue:

2.- Para la cuota tributaria se aplicará la siguiente tarifa mensual:

Epígrafes	Euros
Viviendas	6,41
Local comercial	7,69
Bar o Taberna	12,81
Supermercado	35,88
Almacén	18,58
Restaurante Tipo A)	71,76
Restaurante Tipo B)	48,06
Cafetería o Whiskería	25,63».

El acuerdo de modificación de la citada ordenanza fiscal tendrá vigencia a partir del 1 de enero del 2003.

Beniel a 14 de enero de 2003.—El Alcalde, Pedro Coll Tovar.

Bullas

756 Información pública de la solicitud de declaración de utilidad pública e interés social de estación base de telefonía celular de la red DCS 1800.

Habiéndose iniciado expediente para autorización en S.N.U. por interés público de la estación base de telefonía celular de la red DCS 1800, situada en la carretera C-415, kilómetro 50, por Amena-retevisión móvil, S.A.

Una vez informado favorablemente el proyecto presentado, por los Servicios Técnicos Municipales, con fecha 12 de diciembre de 2002.

De conformidad con lo establecido en el artículo 86.2 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, se expone al público durante el plazo de veinte días para que los interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

Bullas, 13 de diciembre de 2002.—El Alcalde, José María López Sánchez.

Caravaca de la Cruz

1118 Bases de selección para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso, de diversas plazas de funcionarios de carrera, para consolidación de empleo temporal estructural y permanente.

La Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria, celebrada el día 21 de enero de 2003, acordó por unanimidad:

Primero.- Aprobar las Bases de selección para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso, de diversas plazas de funcionarios de carrera, para consolidación de empleo temporal estructural y permanente, vacantes en la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, correspondientes a la Oferta de Empleo Público para 2002, aprobada por la Comisión de Gobierno en sesión de fecha 6 de agosto de 2002 y publicada en el B.O.E. n.º 247, de 15 de octubre de 2002, que literalmente dicen:

“Bases de selección para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso, de diversas plazas de funcionarios de carrera, para consolidación de empleo temporal estructural y permanente.

Primera.- Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, por el procedimiento de concurso, de las siguientes plazas de personal funcionario, creadas para consolidación de empleo temporal estructural y permanente, vacantes todas ellas y dotadas con las retribuciones correspondientes a su Grupo, Escala y Subescala, e incluidas en la Oferta Pública de Empleo para el ejercicio 2002:

PLAZAS	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	DENOMINACIÓN
1	B	AE	T	M	TÉCNICO INFORMÁTICO
2	C	AG	AD		ADMINISTRATIVO
1	C	AE	T	AUX	AUXILIAR INFORMÁTICO
10	D	AG	AU		AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1	D	AE	SE	CE	MONITOR DEPORTIVO
1	D	AE	SE	PO	OFICIAL
1	D	AE	SE	PO	OFICIAL ELECTRICISTA
5	E	AG	SU		CONSERJE
3	E	AG	SU		ORDENANZA

El presente proceso selectivo se acoge a la posibilidad contenida en la Ley 50/ 1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden social, artículo 39, sobre procesos de consolidación de empleo temporal estructural y permanente.

La realización de estas pruebas se ajustará a lo establecido en la Ley 7/85, de 2 de abril, Ley 30/84, de 2 de agosto, Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, Real Decreto 896/91, de 7 de junio y Real Decreto 364/95, de 10 de abril y Ley 50/ 1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden social.

La convocatoria y sus bases se publicarán íntegramente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», Las sucesivas publicaciones se efectuarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» o en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

Segunda.- Requisitos de los aspirantes.

2.1.- Para tomar parte en las pruebas selectivas será necesario:

a) Ser español, nacional de los demás estados miembros de la Comunidad Europea o nacional de aquellos estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos 18 años de edad en la fecha en que finalice el plazo de admisión de instancias.